

Asunción, 09 de julio de 2024

NOTA DI N°549/2024 - Expediente N° 190280

Señor
Carlos Alberto Giménez Cáceres, Intendente
Municipalidad de Carayao
Departamento de Caaguazú

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a su nota ingresada en fecha 05 de junio de 2024, a través del cual solicita autorización para dos instituciones educativas en el distrito de Carayao -Departamento de Caaguazú.

Al respecto, tengo a bien remitir en anexo, para su conocimiento y fines pertinentes, el **MEMORANDUM MIO N°88 / 2024**, de la referente departamental de la Dirección de infraestructura la Arq. María Isabel Orihuela, a través del cual informa la emisión de la autorización correspondiente, dejando sin efecto las notas remitidas en fecha 08/06/2024 bajo expediente N 231180 y 231194/2024, ya que la misma ya cuenta con la aprobación según expediente N° 190280/2024 de fecha 03/07/2024.

Sin otro particular, me despido muy atentamente,



Arq. Marcelo Javier León Nogués
Director
Dirección de Infraestructura

Arq. Marcelo León Nogués
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Elaborado por: Delcy Fernández 

Revisado por: Delcy Fernández 



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

...///

Las Fiscalizaciones de las Obras, serán realizadas por la Institución que lleva adelante el llamado a la Licitación, conforme a lo establecido en la Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46. "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra... Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas ..."

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la **Dirección de Infraestructura**, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de las Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente.

Referencias normativas:

- a. **Ley N° 7264/2024 «Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en Nuestras Escuelas y Sistema Educativo)...».**
Art. 13 Financiamiento de infraestructura en los Gobiernos Municipales...Destínese el 20% (veinte por ciento), a los Gobiernos Municipales, para el financiamiento de infraestructura pública. Como mínimo, el 70% (setenta por ciento), de los ingresos percibidos por los Gobiernos Municipales en virtud de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, deberá ser destinado al financiamiento de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y/o equipamiento de instituciones educativas del sector público, ubicados en contextos vulnerables. Las intervenciones serán realizadas en todos los casos conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.
- b. **El Decreto Reglamentario N° 1.584 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7264/2024 ("HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO"). Art. 31° Criterios técnicos para proveedores. Inc. b. Las escuelas beneficiarias del Programa deberán destinar un área que cuente con las condiciones mínimas de infraestructura donde se elaborarán los alimentos.**
- c. **Ley N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.**
 - 1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.**
 - 2. **La Resolución N° 14386 /2013 - POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Mg. Arq. María Isabel Orihuela
Referente Departamental - MEC
Departamento de Caaguazú - Departamento de Itapúa



Arq. Marcelo Javier León Nogues, Director.
Dirección de Infraestructura-MEC
Coordinador - Comisión Ad.Hoc- Proyectos de Infraestructura

Arq. Marcelo León Nogues
Director
Dirección de Infraestructura
MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM / MIO N°88 - 03/07/2024

A : Arq. Marcelo Javier León Noguès, **Director**

Dirección de Infraestructura –MEC.

DE : Mg. Arq. María Isabel Orihuela, **Referente de Infraestructura MEC.**

Departamento Caaguazú / Departamento Itapúa

FECHA : 03 de julio de 2024.

REFERENCIA: Exp. N°190280/ 2024 –Municipalidad de Carayao -
Departamento de Caaguazú.

Me dirijo a Ud, y a quien corresponda, a los efectos de dar respuesta al expediente de referencia, en la cual se solicita las aprobaciones de los proyectos de infraestructura para el distrito de Carayao perteneciente al Departamento de Caaguazú a ser ejecutado en las instituciones educativas más abajo mencionado.

Nº	Institución Educativa	Dpto	Distrito	Cód. Local Inst.	Referencia
1-	Esc. Bas N° 7475 "Mariano Díaz"	Caaguazú	Carayao	0503050 14073	Inclusión en la Planilla N° 10 de la Microplanificación de la Oferta Educativa 2024– adenda del Proyecto reparación de bloque de (5) aulas con galería incorporada

Al respecto se informa que en el legajo presentado se adjuntó la aprobación de una adenda a la planilla de la Microplanificación de la oferta educativa 2024, refrendado por las autoridades involucradas dicho documento viene con la carta de compromiso institucional e informe técnico presentado por la Dirección de Obra de la Municipalidad de Carayao para la institución en cuestión.

El segundo pedido que consiste en la construcción de pista deportiva a cielo abierto para la misma institución "no corresponde porque en ningún requerimiento del listado de la planilla 12 de la Microplanificación 2024 figura" se solicita a la Municipalidad de Carayao dar atención a los requerimientos que figuran en la planilla N° 10 y la planilla N° 11 del listado de la Microplanificación de la oferta educativa 2024, teniendo en cuenta que son los planillas que se deben priorizar.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° 190280
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: *Miriam O*
ENTREGADO POR: *Arq. Ma. Isabel*
FECHA: 03 JUL 2024 HORA: 13:35
FIRMA RECEPTOR: *B*

Elaborado por: Arq. Ma. Isabel Orihuela

Revisado por: Arq. Ma. Isabel Orihuela



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nº	Institución Educativa	Dpto	Distrito	Cód. Local Inst.	Referencia
1-	Esc. Bas N° 139 Monseñor Hermenegildo Roa	Caaguazú	Carayao	0503001 13624	Reparacion bloque(3) aula con galería incorporada

En relación al legajo presentado correspondiente a la **Esc. Bas N°139 Hermenegildo Roa**, se verifica que el proyecto solicitado cumple las normativas vigentes y con los requerimientos técnicos, que establece la Dirección de Infraestructura del MEC.

Por lo tanto se concede la aprobación del proyecto bajo los términos de la nota de autorización para realizar la ejecución de los proyectos de mejoramiento solicitados en las mencionadas instituciones educativas.

Se Adjunta

Nota de la Municipalidad de Carayao –Exp N° N°190280/ 2024

Nota DDE N° 1644/2024

– Exp. N°224073/2024

Atentamente.

2/2.

Elaborado por: Arq. Ma. Isabel Orihuela

Revisado por: Arq. Ma. Isabel Orihuela

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Carayaó, 26 de Abril del 2024

SEÑOR
ING. VICTOR HUGO VILLASBOA, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)
PRESENTE

La Intendencia Municipal del Distrito de Carayaó, se dirige a usted con el objeto de expresarle un cordial saludo y respeto, al mismo tiempo para solicitar a la Institución a su cargo la autorización de las siguientes obras:

1. **Reparación de Bloque de Aulas**, en la Escuela Básica N°7475 Mariano Díaz – Localidad de la Ciudad de Carayaó (Código de Inst. N° 14073, Código de Establecimiento N° 0503050).
2. **Construcción de Pista Deportiva a cielo abierto**, en la Escuela Básica N°7475 Mariano Díaz – Localidad de la Ciudad de Carayaó (Código de Inst. N° 14073, Código de Establecimiento N° 0503050).
3. **Reparación de 03 (tres) Aula en un Bloque de 07 (siete) Aulas**, en la Escuela Básica N°139 Monseñor Hermenegildo Roa – Zona Céntrica de la Ciudad de Carayaó (Código de Inst. N° 13624, Código de Establecimiento N° 0503001).

Las obras mencionadas serán financiadas con recursos del FONACIDE.

En espera de una respuesta favorable y deseándole éxitos en sus funciones, se despide de Usted con la más alta estima y consideración.

Se adjunta Planos de Localización y Ubicación, Especificaciones Técnicas, Planos de la obra, Planilla de cómputo métrico.

Atentamente



Juan Amarilla Portillo

Lic. Juan Amarilla Portillo
 Secretario General



Carlos Alberto Giménez Cáceres

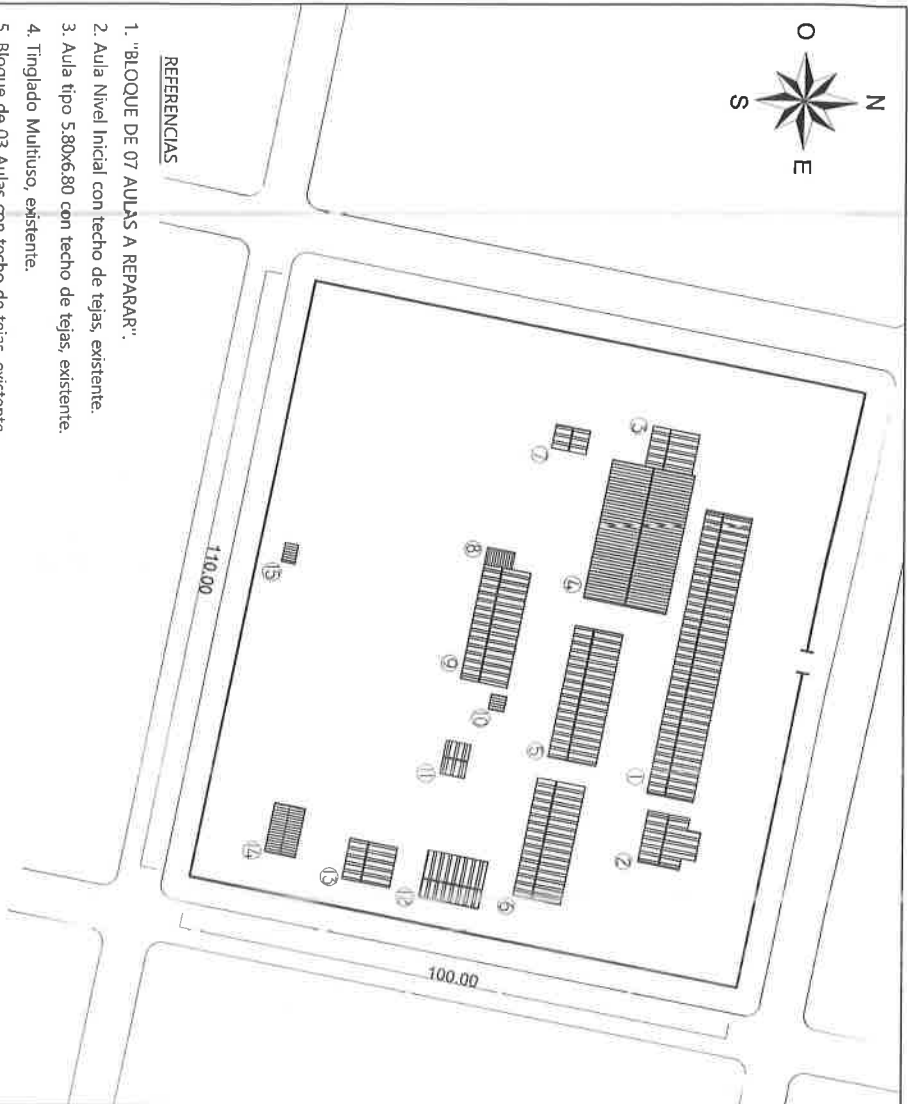
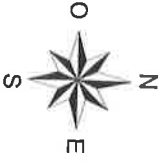
Econ. Carlos Alberto Giménez Cáceres
 Intendente Municipal



MISION: Somos un municipio progresista, laborioso, saludable, inclusivo y transparente, promotor de los propósitos de los pobladores, en coordinación con el gobierno departamental y el gobierno central en la búsqueda del bienestar general y el desarrollo

VISION: Lograr que Carayaó sea reconocido como un distrito saludable y progresista, en constante desarrollo, con una población optimista, laboriosa y consciente de sus responsabilidades con su comunidad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
 MESA DE ENTRADA Exp. N° 190280 ✓
 N° DE FOLIO:
 RECIBIDO POR: *Mirian P*
 ENTREGADO POR: *Correp*
 FECHA: 05 JUN 2024 HORA: 11:22
 FIRMA RECEPTOR: *P*



REFERENCIAS


1. "BLOQUE DE 07 AULAS A REPARAR".
2. Aula Nivel Inicial con techo de tejas, existente.
3. Aula tipo 5,80x6,80 con techo de tejas, existente.
4. Tinglado Multiuso, existente.
5. Bloque de 03 Aulas con techo de tejas, existente.
6. Bloque de 03 Aulas con techo de tejas, existente.
7. Baño Sexado con techo de tejas, existente.
8. Cantina con techo metálico, existente.
9. Bloque de 03 Aulas con techo de tejas, existente.
10. Caseta de tablero eléctrico, existente.
11. Baño Sexado con techo de tejas, existente.
12. Cocina-Comedor con techo de tejas, existente.
13. Aula tipo 5,80x6,80 con techo de tejas, existente.
14. Depósito de estructura de madera y techo metálico, existente.
15. Baño Sexado con techo metálico, existente.

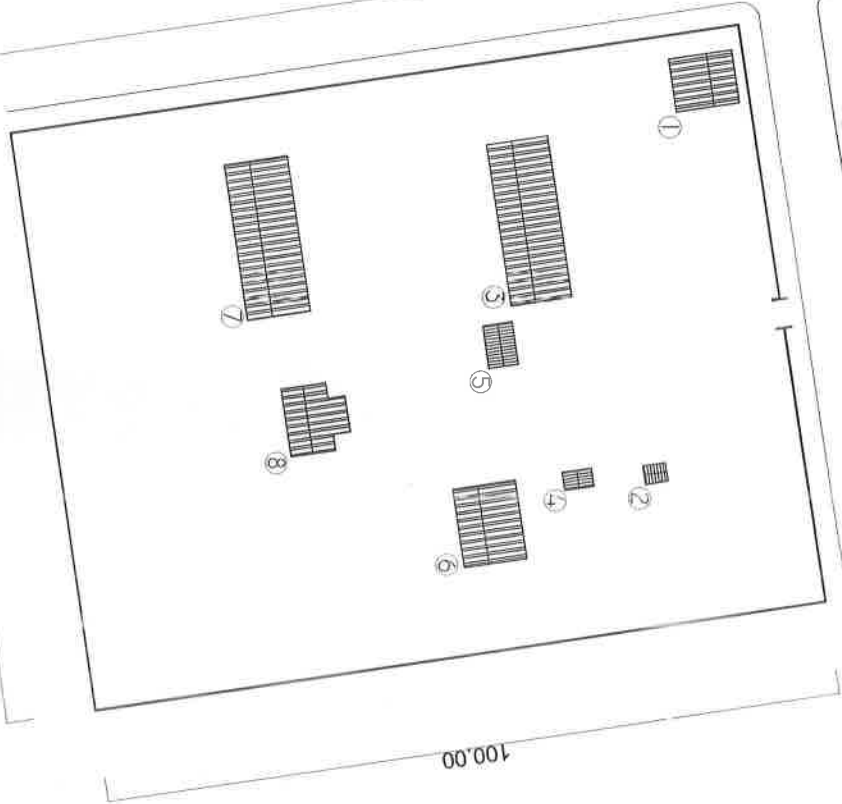
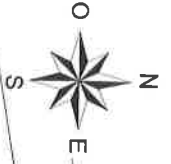
PLANTA DE UBICACIÓN

COORDENADAS
 S 25°11'48.79"
 W 56°24'10.57"



PLANTA DE LOCALIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARAYAO	
OBRA: REPARACION DE 03 (TRES) AULAS EN UN BLOQUE DE 07 (SIETE) AULAS	
UBICACION: ESC. BAS. N° 139 MONSEÑOR HERÁNDIAZ ROA - ZONA CENTRO - CIUDAD DE CARAYAO - DPTO. DE CAJAMARCA	
SUPERFICIE A INTERVENIR: 181,02 M ²	
PROYECTISTA: Arq. Cristian Cardozo	R.S.G. M.O.P.C. N°: 3518
 Arq. Cristian Cardozo	



REFERENCIAS

- 1. Aula tipo 5,80x6,80 con techo de tejas, existente.
- 2. Caseta de tablero de control de tanque de agua, existente.
- 3. "BLOQUE DE 05 AULAS A REPARAR"
- 4. Baño tipo 2,55x4,00 don techo de tejas, existente.
- 5. Baño Sexado, existente.
- 6. Cocina-Comedor con techo de tejas, existente.
- 7. Bloque de 03 Aulas, existente.
- 8. Aula Nivel Inicial con Galería, existente.

PLANTA DE UBICACIÓN

COORDENADAS
S 25°8'21.97"
W 56°8'54.83"



PLANTA DE LOCALIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARAYAYÓ	
UBIC: REPARACION DE BLOQUE DE (05) AULAS	
UBICACION: ESC. B&G. N° 7475 MARIANO OLIZ - CIUDAD DE CARAYAYÓ - DEPARTAMENTO DE CAQUIZAO	
REFERENCIA A INTERVENIR: 187.32 M2	
PROYECTISTA: Arq. Cristian Cardozo	REG. M.O.P.C. N°: 3518



Arq. Cristian Cardozo

PLANILLA N° 10

Departamento: Caaguazú

Distrito: Carayá

PLANILLA DE REQUERIMIENTO DE AULAS
 Construcción y/o reparación / adecuación

Año: 2024

N° de Prioridad	Código de Establecimiento Escolar(*)	Código de Institución	Nombre de la Institución	Asentamiento/ Colonia	Comunidad Indígena	Aula nueva	Motivo	Nivel/Modalidad Educativa Beneficiada	Beneficiarios	Aula para reparar	Motivo	Nivel/Modalidad Educativa Beneficiada	Beneficiarios	Aula para adecuar	Motivo	Nivel/Modalidad Educativa Beneficiada	Beneficiarios	Título de propiedad	Cuenta con plano	Observación	
1	0503050	14073	ESCUELA BASICA 7475 "MARIANO DIAZ"	Mariano Diaz						4	A	EEB 1° 2° C	95					INDERT	SI	La estructura física del edificio de 1° y 2° grado ha debido por tiempo y requiere reparaciones urgentes considerando que representa peligro contra la integridad física de estudiantes y docentes.	

ESTADO: A = Pago de obra B = Val estado C = Ordenado a Val D = Cancelado E = Falta SR = Sin Requerimiento



Supervisor de Proyectos
 María Teresa Rodríguez
 Avda. Encarnación 1033
 Itaipu, P.O. 11.100



Supervisor de Proyectos
 María Teresa Rodríguez
 Avda. Encarnación 1033
 Itaipu, P.O. 11.100



Dirección de Educación
 Asunción N° 71031

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

NOTA SATP N° 08 /2024

Carayaó, 13 de febrero de 2024

Señora
Mg Perla Arguello Benítez, Directora
 Dirección Departamental de Educación
 Departamento de Caaguazú
PRESENTE

El **Lic. Cesar Mendoza Bernal**, Supervisor de Apoyo Técnico Pedagógico Área Educativa N° 05-24 del distrito de Carayaó Dr. Cecilio Báez; se dirige a usted con el fin de saludar y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de informar que la **Esc. Bas. N.° 7475 Mariano Díaz** del Asentamiento Mariano Diaz Distrito de Carayaó cuenta con daños en la infraestructura por causa de un temporal que azotó la zona dejando parte de la institución muy dañada con peligro de derrumbe.

La situación se torna muy peligrosa por lo que 4 aulas de un pabellón fueron dañadas quedando inutilizable.

Este suceso dificulta enormemente el funcionamiento de esa parte de la escuela por el peligro que conlleva ya que es muy utilizado por los alumnos y docentes, razón por el cual ya se sugirió ser clausurado.


Por lo expuesto, se solicita la atención de los profesionales competentes en el tema para llevar a cabo los trabajos de reparación del local escolar afectado.

Se anexa a la misma copia de la nota de la institución y evidencias fotográficas remitidas a esta instancia.

Sin otro particular se despide de usted deseándole éxito en sus funciones.

Atentamente,




Lic. Cesar Mendoza Bernal
 Supervisor Pedagógico
 Área Educativa 05-24
 Mt. N° 11.668

Ministerio de Educación y Cient. Dirección Departamental de Educaci Exp. N°: <u>2057</u> Día: <u>28</u> de <u>06</u> Año: <u>2024</u> Teléfono: 0521 202 966 - 0521 204 321 Recibido Por: <u>[Signature]</u> Hora: <u>10:22</u>

Elaborado por: Rolando Medina 

Revisado por: Fabio Benítez 

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente con gestión participativa, eficaz y eficiente.
 SATP - Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico Área Educativa 05-24
 Pedro Juan Caballero e/Pte. Franco y Gral Díaz Carayaó - Py
 Email: satp05-24mec.edu.py



MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC Nº 80026400-2
TEL: (021) 3217-158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



Ciudad de Carayaó, 8 de Julio del 2024

SEÑOR

ARQ. MARCELO JAVIER LEÓN NOGUES, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)

PRESENTE

La Intendencia Municipal del Distrito de La Pastora, se dirige a usted con el objeto de expresarle un cordial saludo y respeto, al mismo tiempo para solicitar a la Institución a su cargo la autorización de la siguiente obra:

1. **Reparación de Bloque de Aulas**, en la Escuela Básica N°7475 Mariano Díaz – Localidad de la Ciudad de Carayaó (Código de Inst. N° 14073, Código de Establecimiento N° 0503050) .

La obra mencionada será financiada con recurso del FONACIDE.

En espera de una respuesta favorable y deseándole éxitos en sus funciones, se despide de Usted con la mas alta estima y consideración. Se adjunta Planos de Localización y Ubicación, Especificaciones Técnicas, Planos de la obra, Planilla de cómputo métrico.


Econ. Carlos A. Giménez C.
Intendente Municipal

Atentamente

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
MESA DE ENTRADA Exp. N°:	232180
Nº DE FOLIO:	
RECIBIDO POR:	Mirran P
ENTREGADO POR:	CONVO
FECHA:	08 JUL 2024
HORA:	15.09
FIRMA RECEPTOR:	



MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC N° 80026400-2
TEL: (021) 3217-158
Correo: municipalidadcarayaó@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



Ciudad de Carayaó, 8 de Julio del 2024

SEÑOR

ARQ. MARCELO JAVIER LEÓN NOGUES, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)

PRESENTE

La Intendencia Municipal del Distrito de La Pastora, se dirige a usted con el objeto de expresarle un cordial saludo y respeto, al mismo tiempo para solicitar a la Institución a su cargo la autorización de la siguiente obra:

1. **Reparación de 03 (tres) Aula en un Bloque de 07 (siete) Aulas**, en la Escuela Básica N°139 Monseñor Hermenegildo Roa – Zona Céntrica de la Ciudad de Carayaó (Código de Inst. N° 13624, Código de Establecimiento N° 0503001).

La obra mencionada será financiada con recurso del FONACIDE.

En espera de una respuesta favorable y deseándole éxitos en sus funciones, se despide de Usted con la mas alta estima y consideración. Se adjunta Planos de Localización y Ublcación, Especificaciones Técnicas, Planos de la obra, Planilla de cómputo métrico.



Carlos A. Giménez C.
Intendente Municipal

Atentamente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° **231194**
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: **Marían P**
ENTREGADO POR: **Correa**
FECHA: **08 JUL 2024** HORA: **19:20**
FIRMA RECEP: 